

ANEXO III**Datos personales**

Apellidos y nombre.
 Número de documento nacional de identidad y lugar y fecha de expedición.
 Fecha, provincia y localidad de nacimiento.
 Domicilio, provincia y localidad de residencia. Teléfono.
 Facultad o Escuela Universitaria donde en la actualidad presta servicio.
 Departamento o Unidad docente donde está adscrito.
 Categoría docente actual.

Datos académicos

1. Títulos académicos: Clase, organismo, centro y fecha de expedición; calificación, si la hubiere.
2. Puestos docentes desempeñados: Categoría, organismo o centro, régimen de dedicación, fecha de nombramiento o contrato, fecha de terminación.
3. Actividad docente desempeñada: Asignatura, organismo, centro y fecha.
4. Actividad investigadora desempeñada: Programas y puestos.
5. Publicaciones:

Libros: Colaboradores, título, lugar, editorial y fecha de publicación.

Si se encuentra en curso de publicación, justifíquese su aceptación por el Consejo editorial.

Artículos: Colaboradores, título, revista, número, fecha de publicación y número de páginas.

Si se encuentra en curso de publicación justifíquese su aceptación por el Consejo editorial.

Otras.

6. Otros trabajos de investigación.
7. Proyectos de investigación subvencionados.
8. Comunicaciones y ponencias presentadas a Congresos: Indíquese título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional.
9. Patentes.
10. Cursos y seminarios impartidos: Indicar el centro, organismo, materia, actividad desarrollada y fecha.
11. Cursos y seminarios recibidos: Indicar el centro, organismo, materia y fecha de celebración.
12. Becas, ayudas y premios recibidos con posterioridad a la licenciatura.
13. Actividad en empresas y profesión libre.
14. Otros méritos docentes o de investigación.
15. Otros méritos.

13968 RESOLUCIÓN de 31 de mayo de 1996, de la Universidad de Cantabria, relativa a la composición de la Comisión que ha de juzgar el concurso de méritos convocado para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de «Derecho Romano».

Por Resolución Rectoral de 11 de marzo de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de abril) de la Universidad de Cantabria, se convocó a concurso de méritos una plaza de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de «Derecho Romano», plaza número 484.

Finalizado el plazo de admisión de solicitudes, este Rectorado emitió relación completa de admitidos y excluidos.

En uso de las competencias de la Universidad de Cantabria, por acuerdo de la Junta de Gobierno, este Rectorado ha resuelto designar la Comisión completa que deberá juzgar el concurso de referencia, quedando integrada por los miembros titulares y suplentes que se indican en el anexo.

La Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la presente publicación.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad de Cantabria, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación.

Santander, 31 de mayo de 1996.—P. D., el Vicerrector de Ordenación Académica, Alfonso Moure Románillo.

ANEXO**C. U. «Derecho Romano» (plaza número 484)****Comisión titular:**

Presidente: Don Rafael Domingo Oslé, Catedrático de Universidad de la Universidad de Navarra.

Vocal Secretario: Don José Javier de los Mozos Touya, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Vocales: Doña Rosa Menchaca Elexpe, Catedrática de la Universidad del País Vasco; don Esteban Varela Mateos, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid, y don Javier d'Ors Lois, Catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela.

Comisión suplente:

Presidente: Don Justo García Sánchez, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

Vocal Secretario: Don Angel Gómez-Iglesias Casal, Catedrático de la Universidad de Cádiz.

Vocales: Don José Luis Linares Pineda, Catedrático de la Universidad de Gerona; don Enrique Gómez Royo, Catedrático de la Universidad de Castellón, y don Javier Paricio Serrano, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

13969 RESOLUCIÓN de 3 de junio de 1996, de la Universidad de Cádiz, por la que se rectifica parte de la de 29 de abril de 1996 por la que se convocaban plazas de profesorado universitario.

Advertido errores en el texto de la Resolución de 29 de abril de 1996, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 130, de 29 de mayo de 1996, a continuación se procede a realizar las siguientes correcciones:

En la página 18134, concurso número 4, donde dice: «Departamento al que está adscrita: Filología», debe decir: «Departamento al que está adscrita: Matemáticas».

En la página 18135, concurso número 19, donde dice: «Docencia en el área de Psicología Evolutiva y de la Educación», debe decir: «Docencia en el área de Psicología Evolutiva y de la Educación, asignatura: Psicología de la Educación y del Desarrollo en la edad escolar».

Para el concurso número 19 se abre un plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta rectificación en el «Boletín Oficial del Estado».

Cádiz, 3 de junio de 1996.—P. D., el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado Manuel Galán Vallejo.

13970 RESOLUCIÓN de 7 de junio de 1996, de la Secretaría General del Consejo de Universidades, por la que se corrigen errores producidos en la de 21 de mayo de 1996 en la que se anunciaba celebración de sorteos para provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios.

Detectados errores que son precisos rectificar en la Resolución de 21 de mayo de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de junio), de la Secretaría General del Consejo de Universidades, por la que se señalaban lugar, día y hora para la celebración de sorteos para provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios.

Esta Secretaría General de conformidad con lo previsto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del 27) de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ha resuelto:

Primero.—En la página 18809, número de sorteo 30.316, donde dice: «Química Inorgánica 2», debe decir, «Química Inorgánica (2 plazas)».

Segundo.—En la página 18810, número de sorteo 30.327, donde dice: «Comercialización e Investigación de Mercados 1», debe decir: «Comercialización e Investigación de Mercados».

Tercero.—En la página 18812, número de sorteo 30.390, donde dice: «Derecho Mercantil 2», debe decir, «Derecho Mercantil (2 plazas)».

Cuarto.—En la página 18813, números de sorteos 30.409 y 30.410, donde dice: «Profesores Titulares de Universidad», debe decir, «Profesores Titulares de Escuela Universitaria».

Quinto.—En la página 18811, número de sorteo 30.370, donde dice: «Concurso número 14», debe decir, concursos números 14 y 15».

Madrid, 7 de junio de 1996.—El Secretario general, Francisco Michavila Pitarch.

Ilmo. Sr. Vicesecretario general del Consejo de Universidades.

13971 RESOLUCIÓN de 7 de junio de 1996, de la Universidad de Murcia, por la que se declaran aprobadas las listas de admitidos, se publica la relación de opositores excluidos con la causa que motiva tal exclusión, y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Auxiliares Administrativos de esta Universidad, convocada por Resolución de 3 de abril de 1996.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 3 de abril de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 17), para la provisión de 22 plazas de la Escala de Auxiliares Administrativos vacantes en la plantilla de la Universidad de Murcia, y de conformidad con lo establecido en la base 4.1 de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que le están conferidas, ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Declarar aprobadas las listas de admitidos y excluidos a las citadas pruebas selectivas. Las relaciones de admitidos se hallan expuestas en el tablón de anuncios del Registro General de esta Universidad, calle Santo Cristo, número 1, Murcia; en el Registro Auxiliar de la Universidad de Murcia, paseo de Alfonso XIII, número 34, Cartagena; en la Delegación de Gobierno de Murcia, avenida Alfonso X el Sabio; en la Dirección General de la Función Pública en Madrid, María de Molina, número 50, y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas en Madrid, paseo de La Habana, 140-142.

Segundo.—Convocar a los aspirantes admitidos en llamamiento único, a la celebración del primer ejercicio el día 20 de julio de 1996, a las dieciocho horas, en el Campus de Espinardo, en los centros y aulas que para cada grupo de aspirantes se hará público a través de los medios de comunicación, con la antelación suficiente.

Los opositores deberán ir provistos del documento nacional de identidad, lápiz del número 2, así como copia de la solicitud del interesado, por si el Tribunal lo requiriese.

Tercero.—Tanto los opositores excluidos como los omitidos, por no figurar en la lista de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días contados a partir del siguiente al de publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y excluidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente exclu-

dos en la realización de las pruebas. La listas definitivas serán expuestas al público en los lugares indicados en el punto primero de la presente Resolución.

Los aspirantes excluidos figuran en el anexo.

Murcia, 7 de junio de 1996.—El Rector, Juan Monreal Martínez.

ANEXO QUE SE CITA

Apellidos y nombre	DNI	Causa de exclusión
Aguillo Lorente, Tomás	33.485.904	4
Almagro Jiménez, María Josefa	27.458.621	17
Andréu Manzanera, Rafael	77.508.304	24
Aroca Alarcón, José Antonio	27.465.757	24
Arroyo Valera, Manuel	27.453.703	24
Avilés Juárez, Juan José	22.972.969	2
Azorín González, Juan	22.482.338	2
Baeza Reyes, Antonio	22.916.887	1
Barceló Galindo, María Dolores	27.479.237	24
Barreda, Sylvie Henriette Fahienne	X1.895.931	7
Borja Pérez, Manuel Raimón	24.315.637	3
Brocac Aragón, María Isabel	34.783.285	1-3
Cano Campillo, Joaquín	52.824.800	20
Cano Nicolás, Roque	52.815.059	2
Cardín Coello, Daniel	34.799.683	4
Carrasco Cánovas, María Dolores	23.251.881	2-20
Carrión Herreraz, Ramona	44.375.483	17
Castaño Blázquez, Trinidad	27.447.037	20
Chazarra Pérez, Inmaculada	74.186.083	2
Cordero González, Carmen	27.294.396	1
Córdoba Bascuñana, María Amor	21.423.270	4
De Hoyos Velázquez, María Arántzazu	9.769.706	17
Del Cerro Flórez, María Juan	52.805.617	24
Del Rosal Rubio, María Raquel	34.783.553	20
Díaz García, Manuel	27.469.441	3
Esteban de la Rosa, María Jesús	24.167.444	3
Fernández López, María del Carmen	23.250.664	17
Fernández Núñez, Elvira	22.975.446	24
Fernández Vera, María Fuensanta	27.455.757	17
Franco Bernabé, María del Carmen	34.818.147	1
Franco Bernabé, María Teresa	34.814.779	1
García Baena-Sánchez, Juan Antonio	52.825.932	4
García Balsalobre, Mónica	52.818.020	27
García Belchi, Gertrudis	52.806.868	20
García Fernández, Carmen	22.944.993	2-3
García García, José	29.066.484	20
García Jiménez, Herminia	7.560.397	1
García Piqueras, Dolores	22.452.505	20
García Quesada, Miguel	22.982.688	4
García Ríos, Eva	22.964.926	4
Garnés López, Máximo	29.000.777	2
Garre Barneto, Ricardo	27.483.037	24
Gázquez Millán, Diego	23.264.140	1
Gómez Calderón, María del Sacramento	7.563.680	1
Gómez Carrillo, María Trinidad	29.040.351	2
Gómez Poveda, Antonia	27.484.951	2
González Marcelo, María del Carmen	34.791.623	24
González Martínez, Juana María	27.462.406	24
Guerrero Mirete, Antonio Miguel	27.475.036	24
Guilbert Salmerón, Angela	33.476.646	2
Guirao Jara, Antonio	27.474.818	2
Guirao Pérez, Alfonso Francisco	22.442.705	25
Hernández Clement, Francisca	79.100.328	2-23
Hernández Fernández, María Milagros	22.946.757	24
Hernández García, Rosa María	74.437.897	2
Hernández Pérez, Adolfo	34.836.787	20
Hernández Pérez, Francisco Javier	27.483.422	20
Hernández Pérez, María del Carmen	27.475.387	20
Hidalgo Lax, Pascual	34.813.794	26
Hurtado Jiménez, Vicente	29.062.032	24
Jaime García, María José	27.460.254	20
Javaloy Guillamón, Pedro Javier	34.822.911	4
Jover Pérez, María Dolores	27.446.424	24